



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la EMPRESA COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA CADEFIHUILA LTDA 8911002965 contra RODRIGO SANCHEZ VALDERRAMA 12223761. Radicación 41001-4189-004-2021-00-290-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por las partes, además del reporte del Banco Agrario de títulos judiciales que obran en el expediente, se hace necesario precisar:

1).- Se impetra verificación de dineros obrantes con motivo de embargo al demandado por "(...) cinco millones cuatrocientos pesos (...)", cuando del reporte se desprende la existencia de títulos:

439050001039192 del 02/06/2021 por \$ 71.091,73 y 439050001045706 del 03/08/2021 por \$5.378.130,68, los cuales arrojan un valor total de \$ 5.449.222,41.

2).- Se peticiona el fraccionamiento de título respectivo por las siguientes sumas: \$2.180.000 a favor de la parte ejecutante y \$3.220.000 para devolución al demandado, siendo que estos valores suman CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000), suma diferente a la indicada en el numeral 1), al margen que ninguno de los depósitos reportados corresponde a dicho valor.

Por tanto, se requiere a las partes conforme lo peticionado en su escrito de terminación del proceso por transacción, en concordancia con lo expuesto en la presente providencia, para que aclaren lo pretendido.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-